



PERÚ

Ministerio  
de Educación

## LOS SISTEMAS DE EVALUACION Y CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES

# CEBA SAN ANDRÉS



CHINCHA ALTA – ICA

PERU

2024



## DATOS INFORMATIVOS

- 1.1. Ugel : Chincha
- 1.2. II.EE. PRIV : CEBA SAN ANDRES
- 1.3. Ciclo : Avanzado
- 1.4. Forma : A distancia / Virtual
- 1.5. Plataforma : [www.cesan.edu.pe](http://www.cesan.edu.pe)
- 1.6. Director : Dr. García Herrera, Marcial Manuel
- 1.7. Año Promocional : 2024

### I. PRESENTACIÓN:

Estimados Usuarios de la Institución Educativa Privada CEBA SAN ANDRÉS. Mediante el presente documento se informa a la comunidad educativa sobre el sistema de evaluación y el control de asistencia para los alumnos de la institución educativa privada CEBA SAN ANDRÉS, que se encuentra en el REGLAMENTO INTERNO para el período 2024; lo cual se detalla en la misma forma:

## XXXXXX CAPÍTULO II (DEL REGLAMENTO INTERNO 2024 XXXXXX

### EVALUACIÓN, CONTROL DE ASISTENCIA

**Art.54°.-** Orientaciones para la evaluación formativa de las competencias. – En la Institución Educativa Privada CEBA SAN ANDRÉS la Evaluación está centrada en el aprendizaje de nuestros estudiantes, que lo retroalimenta oportunamente con respecto a sus progresos durante todo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación, entonces, diagnostica, retroalimenta y posibilita acciones para el progreso del aprendizaje de nuestros estudiantes

**Art.55°.-** Sobre el enfoque que sustenta la evaluación de los aprendizajes. – La Institución Educativa Privada CEBA SAN ANDRÉS teniendo en cuenta el CNEB, plantea para la evaluación de los aprendizajes el enfoque formativo. Desde este enfoque, la evaluación es un proceso sistemático en el que se recoge y valora información relevante acerca del nivel de desarrollo de las competencias en nuestros estudiantes con el fin de contribuir oportunamente a mejorar su aprendizaje.



**Art.56°.-** La Institución Educativa Privada CEBA SAN ANDRÉS ejecuta una evaluación formativa enfocada en competencias y busca en ello lo siguiente:

- Valorar el desempeño de nuestros estudiantes al resolver situaciones o problemas que signifiquen retos genuinos para ellos y que les permitan poner en juego, integrar y combinar diversas capacidades.
- Identificar el nivel actual en el que se encuentran nuestros estudiantes respecto de las competencias con el fin de ayudarlos a avanzar hacia niveles más altos.
- Crear oportunidades continuas para que nuestros estudiantes demuestren hasta dónde es capaz de combinar de manera pertinente las diversas capacidades que integran una competencia, antes que verificar la adquisición aislada de contenidos o habilidades o distinguir entre los que aprueban y no aprueban.

**Art.57°.-** ¿Qué evalúa la Institución Educativa Privada CEBA SAN ANDRÉS? Desde un enfoque formativo, se evalúa las competencias, es decir, los niveles cada vez más complejos de uso pertinente y combinado de las capacidades tomando como referente los estándares de aprendizaje, porque describen el desarrollo de una competencia y definen qué se espera logren nuestros estudiantes al finalizar el ciclo. En ese sentido, los estándares de aprendizaje constituyen criterios precisos y comunes para comunicar no solo si se ha alcanzado el estándar, sino para señalar cuál lejos o cerca está cada estudiante alcanzarlo.

**Art.58°.-** ¿Para qué evalúa la Institución Educativa Privada CEBA SAN ANDRÉS? Los principales propósitos de la evaluación formativa son:

**A nivel de estudiante:**

- Lograr que nuestros estudiantes sean más autónomos en su aprendizaje al tomar conciencia de sus dificultades, necesidades y fortalezas.
- Aumentar la confianza de nuestros estudiantes para asumir desafíos, errores, comunicar lo que hacen, lo que saben y lo que no.

**A nivel Docente:**



- Atender a la diversidad de necesidades de aprendizaje de nuestros estudiantes brindando oportunidades diferenciadas en función de los niveles alcanzados por cada uno, a fin de acortar brechas y evitar el rezago, la deserción o la exclusión.
- Retroalimentar permanentemente la enseñanza en función de las diferentes necesidades de nuestros estudiantes. Esto supone modificar las prácticas de enseñanza para hacerlas más efectivas y eficientes, usar una amplia variedad de métodos y formas de enseñar con miras al desarrollo y logro de las competencias.

**Art.59°.-** ¿Cómo se evalúa en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las competencias? Los docentes de la Institución Educativa Privada CEBA SAN ANDRÉS realizan lo siguiente:

- Comprender la Competencia por evaluar
- Analizar el estándar de aprendizaje del ciclo
- Seleccionar o diseñar situaciones significativas
- Utilizar criterios de evaluación para construir instrumentos
- Comunicar a los estudiantes en qué van a ser evaluados y los criterios de evaluación
- Valorar el desempeño actual de cada estudiante a partir del análisis de las evidencias.
- Retroalimentar a los estudiantes para ayudarlos a avanzar hacia el nivel esperado y ajustar la enseñanza a las necesidades identificadas.

**Art.60°.-** ¿Cómo se usa la calificación con fines de promoción? La Institución Educativa Privada CEBA SAN ANDRÉS lo realiza mensualmente a través de la plataforma virtual [www.cesan.edu.pe](http://www.cesan.edu.pe). y la información de logros por períodos bimestrales.

- Establece conclusiones descriptivas del nivel de aprendizaje alcanzado por el estudiante, en función a la evidencia recogida en el período a evaluar; así como se asocian estas conclusiones con la escala de calificación (AD, A, B o C) para obtener el calificativo.



- La escala de calificación que la Institución Educativa Privada CEBA SAN ANDRÉS usa para las calificaciones según el CNEB es la siguiente:

<b>AD</b>	<b>Logrado Destacado</b> Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
<b>A</b>	<b>Logrado Esperado</b> Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
<b>B</b>	<b>En Proceso</b> Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
<b>C</b>	<b>En Inicio</b> Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

**Art.61°.-** En la Institución Educativa Privada CEBA SAN ANDRÉS se procederá para realizar las adaptaciones curriculares para nuestros estudiantes, que pertenecen a determinados grupos poblacionales como adultos mayores o personas privadas de su libertad u otros. Estos ajustes se señalan en las conclusiones descriptivas.

**Art. 62°.-** Los docentes de la Institución Educativa Privada CEBA SAN ANDRÉS y/o quien designe el directivo, registra en el SIAGIE el último nivel de logro o calificativo alcanzado por el estudiante en el periodo promocional o periodo de atención, el mismo que debe expresar la situación real del progreso de las competencias desarrolladas. Se podrán registrar los niveles de logro o calificativos alcanzados según la escala determinada para su grado.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

**Art.63°.-** En caso el docente y/o facilitador no haya logrado realizar acciones para el desarrollo de alguna de las competencias seleccionadas o no cuente con información suficiente (evidencias) para determinar un nivel de logro, dejará el casillero de calificación en blanco para ser completado cuando los estudiantes alcancen los niveles de logro esperados. Además, puede seleccionar un comentario predeterminado que exprese de manera cercana la situación del estudiante.

**Art. 64°.-** La Institución Educativa Privada CEBA SAN ANDRÉS que desarrolla un período promocional anual, registran en el SIAGIE los niveles de logro o calificativos de las competencias en dos momentos. Un primer momento, en el mes de Julio; un segundo momento, a fin de año en el mes de diciembre.

**Art. 65°.-** La institución Educativa Privada CEBA SAN ANDRÉS que desarrolla dos periodos promocionales o dos periodos de atención, registran en el SIAGIE los niveles de logro o calificativos de las competencias desarrolladas, según la siguiente precisión: El periodo hasta el mes de mayo, I periodo, hasta el mes de julio. El caso de las y los estudiantes que no se hayan contactado con sus docentes, los casilleros de los calificativos quedarán en blanco hasta que alcancen los niveles esperados.

**Art. 66.-** Los estudiantes de 4º grado del ciclo avanzado de EBA, que no hayan alcanzado los niveles requeridos en una o más competencias, pueden presentar al inicio del periodo promocional las evidencias desarrolladas durante los meses de enero y febrero, de manera autónoma, de acuerdo con la indicación establecida con los docentes en diciembre del año anterior, para que sean valoradas y, de alcanzar los calificativos requeridos, se registran en el SIAGIE. También podrán ser evaluados mediante evaluación de subsanación, cuantas veces sea necesario, hasta lograr los calificativos o niveles de logros probatorios, los cuales serán registrados en el SIAGIE. La evaluación de subsanación considera actividades relacionadas a evidenciar el desarrollo de las competencias previstas.

**Art.67°.- Sobre las condiciones de promoción:**



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Los estudiantes de nuestra institución educativa privada CEBA SAN ANDRÉS al finalizar el período promocional o período de atención, tendrán las siguientes condiciones:

- Haber logrado satisfactoriamente las Competencias implementadas en las áreas curriculares de la Educación Básica Alternativa, Ciclo: Avanzado Forma: Distancia/virtual expuestas en la RVM N°034-2019-MINEDU.

<b>COMUNICACIÓN</b>	Se comunica oralmente en su lengua materna
	Lee diversos tipos de textos escritos en lengua materna
	Escribe diversos tipos de textos en lengua materna
<b>DESARROLLO PERSONAL Y CIUDADANO</b>	Construye su identidad
	Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común
	Construye interpretaciones históricas
	Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente Gestiona responsablemente los recursos económicos
<b>MATEMÁTICA</b>	Resuelve problemas de cantidad
	Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio
	Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre
	Resuelve problemas de forma, movimiento y localización
<b>CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SALUD</b>	Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos
	Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos; materia y energía; biodiversidad, Tierra y Universo.
	Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno
<b>EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO</b>	Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social
<b>EDUCACIÓN RELIGIOSA</b>	Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que son cercanas
	Asume la experiencia, el encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.
<b>INGLÉS</b>	Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera
	Lee diversos tipos de textos escritos en inglés como lengua extranjera
	Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera.
<b>ARTE Y CULTURA</b>	Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico-culturales
	Crea proyectos desde los lenguajes artísticos
<b>EDUCACIÓN FÍSICA</b>	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad
	Asume una vida saludable
	Interactúa a través de sus habilidades socio motrices

**Art.68°.- Acciones para la consolidación de aprendizajes.**

En caso de que los estudiantes no alcancen los niveles esperados a finales del periodo lectivo, el personal directivo del CEBA SAN ANDRÉS en coordinación



PERÚ

Ministerio  
de Educación

con los docentes, determina y planifica las acciones y estrategias para la consolidación de los aprendizajes.

- Proceso de recuperación
- Proceso de consolidación promocionales

#### **Art.69°.- Proceso de recuperación**

- Participan de este periodo los estudiantes que tengan como situación final Promoción Guiada; así como las y los estudiantes de 4º grado del ciclo avanzado que no alcanzaron la calificación mínima en una o más competencias. Estos estudiantes desarrollarán diversas actividades que serán asignadas por los docentes en el mes de diciembre; a fin de que puedan seguir progresando en el desarrollo de sus competencias de manera autónoma.
- Los docentes diseñan y determinan las experiencias de aprendizaje que serán desarrolladas en este proceso a partir de los materiales educativos proporcionados por la Institución Educativa Privada CEBA SAN ANDRÉS (Cuadernos auto educativos, experiencias de aprendizaje, guiones radiales, plataforma [www.cesan.edu.pe](http://www.cesan.edu.pe) etc.) u otros generados por el CEBA, UGEL o DRE, en el marco de la diversificación.
- Nuestros estudiantes considerando las experiencias de aprendizaje propuestas por sus docentes, elaboran un portafolio con las evidencias del desarrollo de su trabajo autónomo. Este portafolio será entregado al docente al iniciar el periodo promocional o periodo de atención y servirá de insumo para la evaluación diagnóstica que realizará el docente y que brindan dos periodos promocionales o dos periodos de atención, los docentes desarrollarán acciones para la consolidación de aprendizajes durante el II periodo, según las necesidades identificadas en los estudiantes.

#### **Art.70°.- Proceso de consolidación**

- Este proceso implica una atención específica del docente a los estudiantes a partir de la identificación de sus necesidades de aprendizaje.





- Se realizará tomando como base la información recogida en la evaluación diagnóstica, la cual determinará las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.
- La evaluación diagnóstica se realizará al inicio del periodo promocional o periodos de atención. Se refiere al recojo de información que se realiza de todos los estudiantes con la finalidad de obtener información para reconocer los niveles de desarrollo de las competencias de los estudiantes para, a partir de ello, determinar sus necesidades de aprendizaje y orientar las acciones del proceso de consolidación o continuidad de aprendizajes para el desarrollo de sus competencias.
- Esta evaluación constituye un conjunto de acciones que serán adecuadas a los escenarios presencial, semipresencial o a distancia, como parte de las semanas lectivas para contribuir al desarrollo de las competencias de los estudiantes. Entre estas acciones, se contempla lo siguiente:
  - El desarrollo de esta evaluación se basará en todos los insumos que tenga el docente para determinar los avances y dificultades de sus estudiantes (registro en el SIAGIE, portafolio, evidencias de aprendizaje recogidas a partir de experiencias diseñadas por los docentes).
  - La evaluación diagnóstica implica recoger información y analizar todas las evidencias con las que se cuenta para aproximarse lo más posible a los niveles de logro de las competencias de los estudiantes e identificar sus necesidades reales. Esto permitirá tener una visión más objetiva de cómo seguir promoviendo el desarrollo de las competencias.
  - Para desarrollar la evaluación diagnóstica, es necesario plantear una experiencia de aprendizaje. Para ello, se debe:
    - Definir qué competencias se evaluarán en función a las necesidades de información recogidas.
    - Revisar los estándares de aprendizaje y los desempeños para definir el nivel de exigencia que propondrá para la situación significativa planteada.
    - Definir las producciones o actuaciones que espera sean desarrolladas por los estudiantes.
    - Formular los criterios de evaluación.



- Para implementar esta evaluación, es fundamental que se presente, de manera clara y precisa, a nuestros estudiantes la situación significativa y comunicar la actuación o producción esperada, así como los criterios de evaluación correspondientes.
- El proceso de consolidación tiene una duración flexible y se adecúa al número de periodos promocionales o periodos de atención previstos y las necesidades identificadas en las y los estudiantes.

### **XXXXXX CAPITULO III (DEL REGLAMENTO INTERNO 2024 XXXXXX**

#### **DE LAS TARDANZAS E INASISTENCIAS**

**Art.108°.-** Sobre la hora de entrada y salida es de la siguiente manera: los días Martes. Jueves y sábado es a las 7.30 am hasta las 13 .50 hrs. Y los días domingos de las 7.30 am hasta las 12.20 m.

**Art.109°.-** Para el lapso de la tardanza en la forma presencial será 10 minutos de tolerancia.

**Art.110°.-** En el caso de la forma a Distancia/ virtual los alumnos entran de acuerdo a sus posibilidades horarias.

**Art.111°.-** Se considera inasistencia el hecho de no estar presente en una sesión de clase, según horario establecido. Toda inasistencia deberá ser justificada por el padre de familia o apoderado, dentro del horario de atención y tendrá un plazo máximo de 48 horas.

**Art.112°.-** El control de las Asistencias, Inasistencias, Tardanzas y Faltas son de responsabilidad de los docentes a través del registro de asistencia que tienen y luego culminan con un informe de parte del docente dirigido al director de la Institución educativa Privada CEBA SAN ANDRÉS.

**Art.113°.-** Toda inasistencia a una evaluación y/o no envío de productos, implica que no se tiene evidencia para calificar y establecer el nivel de logro del estudiante.



**Art.114°.-** Los estudiantes que, por razones justificadas, no pudieron presentarse a las Evaluaciones de los Aprendizajes, tendrán la oportunidad de rendirla según Cronograma de Regularización.

**Art.115°.- De las Actividades académicas**

- a) Ordena, organiza, demuestra responsabilidad y previsión con los útiles, trabajos y materiales educativos.
- b) Asume con seriedad y responsabilidad la realización oportuna de los trabajos y actividades de extensión de aprendizaje.
- c) Participa activamente en todas las clases, trabajando en forma personal y en equipo.
- d) Mantiene y fomenta el orden durante el desarrollo de las clases.
- e) Atiende las clases y propicia esta conducta entre sus compañeros, buscando así el beneficio común del logro de los aprendizajes.
- f) Realiza actividades o tareas propias del curso, respetando el horario.

**Art.116°.- De la Salud e higiene**

- a) Mantiene limpio y ordenado su espacio de trabajo.
- b) Mantiene postura correcta al estar sentado.
- c) Respeta el horario de receso y refrigerio.
- d) Emplea lenguaje adecuado y realiza actos que vayan acordes con la moral y las buenas costumbres.

**Art.117°.- De la Asistencia y puntualidad**

- a) Los estudiantes se presentarán con puntualidad y adecuadamente presentables. Para las ceremonias, actuaciones y actividades organizadas por la Institución Educativa Privada CEBA SAN ANDRÉS, se presentarán de acuerdo a lo solicitado en ese momento.
- b) La asistencia e inasistencia de los estudiantes son registradas diariamente por el docente. El reporte del control de asistencia será entregado bimestralmente a la Dirección.
- c) Toda inasistencia será comunicada al padre de familia o apoderado de manera pertinente.
- d) Cada docente tomará la asistencia de los estudiantes en sus clases.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

- e) Cuando el estudiante falta 3 días o más, el padre o apoderado se encargará de comunicarlo al tutor, justificando el motivo de su inasistencia y adjuntando los documentos que lo certifiquen.
- f) En el caso que el estudiante no asista a clases durante 15 días consecutivos, la Institución Educativa Privada CEBA SAN ANDRÉS agotará todos los medios para comunicarse con el padre de familia, tutor o apoderado; si pese a ello continúa con la inasistencia, De continuar la inasistencia por sesenta días consecutivos se procede a monitorear el domicilio para ubicar al/la estudiante y constatar las justificaciones.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

# REGISTRO DE AUXILIAR DE ASISTENCIA 2024



**CEBA SAN ANDRES**















